Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

Asunción, 05 de diciembre de 2023

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada, que conforme a la **Resolución Nº 02** del Acta N°1717/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Empresa **TIGRE PARAGUAY S.A.**, ha sido seleccionada en el marco del procedimiento de Contratación Directa **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA CAMBIO DE CAÑERIAS EN TRAMOS CRITICOS EN LA CIUDAD DE SAN BERNARNDINO" - ID N° 436.506.**

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el **Artículo 81. Formalización del contrato del Decreto Nº 2992/2019**, In Fine, el cual reza:

"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. **Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."**

JUSTIFICACION

Que en atención a los plazos previstos para la ejecución del presente Contrato y la culminación del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad a los plazos establecidos a través de la **Resolución DNCP N°3057/2023** vigente desde la fecha 08 de agosto de 2023 **"POR LA CUAL SE ESTEBLECEN PLAZOS MAXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN AL PGN 2023"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.